

AMVA, L 141 - 0, 168

Declaración del estado de guerra en Valladolid
a cargo de Joaquín Armero y Peñaranda, capitán
general de Castilla La Vieja. 22 de junio de 1856.

Manuscrito e impreso. 300 x 500 mm.



Ayuntamiento de **Valladolid**

Archivo Municipal

DON JOAQUIN ARMERO Y PEÑARANDA,

*Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales,
Capitan General de Castilla la Vieja, &c.*

En uso de las facultades que las leyes me conceden; de acuerdo con el voto unánime de todas las Autoridades constituidas y de los Sres. Gefes y Oficiales de la benemérita Milicia Nacional; y habiéndome delegado su autoridad el Sr. Gobernador Civil de la provincia, he acordado lo siguiente.

1.º Queda esta Capital declarada en estado de Guerra con arreglo á las leyes.

2.º En el improrogable término de media hora, contada desde la publicacion de este bando, todos los habitantes honrados se retirarán á sus casas.

3.º Todo grupo de mas de tres personas, que pasada esa media hora permaneciese en las calles ó estramuros de esta Capital con cualquier pretesto, será dispersado por la fuerza pública.

4.º Los perturbadores del orden en cualquier sentido, serán juzgados con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821.

5.º Queda al efecto constituido el Consejo de guerra que la misma establece, en las casas Consistoriales de esta Capital.

Valladolid á las once y media del dia 22 de Junio de 1856.

Joaquin Armero.

